



USHUAIA, 24 de octubre de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-99702-2025 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la Adquisición de cartelería interpretativa en chapa galvanizada para la Reserva Pcial. Costa Atlántica TDF, protegida en el marco del Sistema Provincial de Áreas Protegidas cuya área de ejecución es la Dirección General de Biodiversidad y Conservación del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 206/2025 – RAF 560.

Que a orden 04 obra Nota Fundada Nota N° 274/25 Letra: D.G.B.y C.- S.A., donde consta la autorización de la Sra. Subsecretaria de Gestión de Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental para la contratación de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 07 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 315/2025, y a orden 08 la Nota de Pedido N° 206/2025 autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 200/2025 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 200/2025, referente a la Adquisición de cartelería interpretativa en chapa galvanizada para la Reserva Pcial. Costa Atlántica TDF, protegida en el marco del Sistema Provincial de Áreas Protegidas cuya área de ejecución es la Dirección General de Biodiversidad y Conservación del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 254/2025.-

G.T.F.
D.V.
N.S.A.